

Dico Exal, Vaso de las mismas cosas, preeminencia  
y Magalías de dicho oficio y de selectoria y tenga por tal  
en esta N.ª con lo venia q' por menor en otros p.  
y espachos se contiene, los quales visto por los S.ªs de  
este y lustre Ayuntamiento. los obedieron con el R.  
peto y lexumonia R.ªda y acostumbrada y decretada  
con seguridad, cumplan y executen segun y como  
en ellos mismos se especifica y en su virtud y conforma  
me y con arreglo a lo expresado en esta N.ª cedula  
pacta la solemnidad y juram.ª competente, sede  
ad hoc. Gregorio Chico la posesion R.ª actual, con po-  
ral del quari, de el uso y exercicio, en calidad de the-  
mente de el nombrado oficio, en via con convenia  
nar. Venido a esta Sala Capitular y estando en ella  
dele R.ªbis por la R.ª Justicia Juram.ª en forma de  
dho al dho D. Gregorio q' lo hizo por Dho N.ªs Señores  
y a una Señal de cruz como se requiere y otorgo de  
oficio de fender la pureza de la ymmaculada con-  
cepcion, de fender al comun de esta Villa y cumplir  
con las demas obligat.ªs de este oficio, bien y fiel m.ª  
segun y como es y debe ser obligado y en este concepto  
por este Ayuntamiento. y en esta Sala Capitular sele  
dio la ymninuada posesion bien y cumplidam.ª  
mo esta ordenado, y el suodho la Acomio quieta y  
parificam.ª sin contradic.ª alguna y por acto de  
ella tomo el Asiento q' se corresponde y trado lo